



propuesta de arbitrio ordinario para cubrir dicho deficit, por recargos a las contribuciones de inmuebles, Subsidios y Consumos; lo que versarian en la forma siguiente.

M. Cent.

Arbitrios

Por el recargo del diez por ciento sobre el lupo de 66640 reales, asignado a este pueblo, por la contribucion de inmuebles, Cultivos y Ganaderia; su importe total sera mil seiscientos sesenta y tres reales

66640

Por idem del quince por ciento sobre el lupo de 17871 reales, correspondiente a la contribucion industrial de este pueblo; su importe dos mil quinientos setenta y cinco reales

2975

Por idem del cincuenta por ciento, sobre la contribucion de Consumos, en la forma siguiente -

Cincuenta Reales sobre cada vara de

con el 8vo. D. de vino que se consumen

9239

